REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil trece (2013).

Radicado	050013333 007 **2012 00103** 00
Demandante	ANA LUCÍA RIVERA ESCUDERO
Demandado	MUNICIPIO DE ENVIGADO
Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho Laboral
Asunto	Pone en conocimiento

Se agrega al expediente respuesta a oficio No. 4388 visible a folios 476 a 482, remitido por el Juzgado Primero Civil Municipal de Envigado, y se pone en conocimiento de las partes por el **término de tres (03) días.**

Vencido el anterior, se dispondrá la entrada del expediente a Despacho para sentencia.

N O T I F Í Q U E S E

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA
Juez

mfbv